

USHUAIA, 4 de octubre de 2017

VISTO:

Que el próximo 9 de octubre se celebrará el 45º aniversario de la Ciudad de Tolhuin, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicha celebración el Concejo Deliberante de esa ciudad dispuso mediante Ordenanza N° 129/99 declarar feriado en el ámbito de esa localidad el día 9 de octubre de cada año.

Que resulta procedente, con el objeto de posibilitar la participación de los empleados del Poder Judicial a tan importante y significativo evento, adherir a la referida celebración y disponer asueto judicial con suspensión de los plazos procesales, la fecha indicada precedentemente.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) ADHERIR a la celebración del 45º aniversario de la fundación de la Ciudad de Tolhuin, que tendrá lugar el día 9 de octubre del año en curso.

2º) DISPONER para tal fecha asueto judicial en el ámbito del Poder Judicial de la mencionada ciudad con suspensión del funcionamiento y del transcurso de los plazos procesales, los días 9 de octubre de cada año.

3º) MANDAR se registre, comuniqué, publique y cumpla.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)
Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)
Dra. María del Carmen Battaini (Juez)
Dra. Jessica Name (Secretaria)

